

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 10 de marzo de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	10,95	11,22
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	25,60
Florines	4,10	4,20
Escudos	43,50	44,60
Peso, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta del Material Automóvil

Habiendo sufrido extravío los boletos de compensación que a continuación se detallan, correspondientes al derecho de opción de un vehículo, se hace público por medio del presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los mismos los entreguen en esta Comisión Mixta, sita en Doctor Cortezo, 8, entresuelo, en el término de quince días, advirtiéndose que en caso de no verificarlo en el plazo señalado serán declarados nulos y se procederá a extender los oportunos duplicados.

9.603, turismo, 5 a 10 HP.—Mariano Jorge, Cirilo Amorós, 12, Valencia.

10.115, camión, 20 a 20 HP.—Manuel Alvarez Manzano, José Antonio, 5, Alcadia de Guadix.

14.826, camión, 20 a 30 HP.—Patricio Palomar González, Alcalá, 85, Madrid.

15.941, turismo, 10 a 20 HP.—Vicente Raimundo Contelles, Valencia.

11.315, turismo, 20 a 30 HP.—Pedro Casagrán Alomar, Balmes, 32, Barcelona.

5.731, camión, 20 a 30 HP.—José Valero Martínez, avenida José Antonio, 5, Villena (Alicante).

Madrid, 2 de marzo de 1946.—El Teniente Coronel Secretario, P. Montero.

436-O

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta del Material Automóvil

Habiendo sufrido extravío los boletos de compensación que a continuación se detallan, correspondientes al derecho de opción de un vehículo, se hace público por medio del presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los mis-

mos los entreguen en esta Comisión Mixta, sita en Doctor Cortezo, 8, entresuelo, en el término de quince días, advirtiéndose que en caso de no verificarlo en el plazo señalado serán declarados nulos y se procederá a extender los oportunos duplicados.

11.001, turismo, 1 a 20 HP.—José Vidal Cortés, José Antonio, 17, Pego.

1.490, turismo, 10 a 20 HP.—Isabel Lusarreta Goñi, calle Nueva, Madrid.

3.491, turismo, 10 a 20 HP.—Antonio Marzo Pérez, Marcenado, 28, Madrid.

15.274, turismo, 1 a 20 HP.—Lino Ruiseñor Huertas, Socuéllamos (Ciudad Real).

15.991, turismo, 5 a 10 HP.—José Morales Díaz, General Castaños, 3, Madrid.

3.460, turismo, 10 a 20 HP.—José Luis Salamanqués, Teresa Gil, 18, Valladolid.

Madrid, 5 de marzo de 1946.—El Teniente Coronel Secretario, P. Montero.

437-O

EJERCITO DEL AIRE

Maestranza de la Región Aérea de Levante

Junta Económica.—Secretaría

Se pone en conocimiento de todos aquellos industriales a quienes pudiera interesarles que esta Maestranza abre concurso para adquisición de los artículos que a continuación se detallan, con cargo a los pedidos que se indican, siendo éstos los siguientes:

Pedido 2/45. 67-46/F., por cuchillas Widia.

Pedido 12/45. 70-46/F., por tirafondos.

Pedido 19-1/45. 77-46/F., por leña de encina.

Pedido 19-2/45. 78-46/F., por leña de encina.

Pedido 23-12/45. 148-46/F., por madera de pino de Balsaín en tablones.

Pedido 60/45. 116-46/F., por repuesto de Hispano.

Pedido 96/45. 121-46/F., por repuesto de Hispano.

Pedido 96-1/45. 122-46/F., por repuesto de Hispano.

Pedido 99/45. 123-46/F., por repuesto de Hispano.

Pedido 121-4/45. 140-46/F., por artículos de tapicería, ferretería y aislante.

Pedido 131-45. 167-46/F., por repuesto de automóviles, material eléctrico.

Pedido 131-1/45. 168-46/F., por repuesto de automóvil, material eléctrico.

Pedido 131-3/45. 170-46/F., por repuesto de automóvil, material eléctrico.

Pedido 137/45. 173-46/F., por material de soldadura.

Pedido 6, por aisladores de antena, cristal para avión.

Pedido 7, por repuesto de motor Henschel.

Pedido 8-2, por carbón vegetal para gasógeno.

Pedido 8-3, por carbón vegetal para gasógenos.

Pedido 8-4, por carbón vegetal para gasógenos.

Pedido 8-5, por carbón vegetal para gasógenos.

Pedido 9, por un horno eléctrico.

Los pliegos de condiciones por los que se han de regir estas compras se encuentran en la Secretaría de esta Junta Económica, donde pueden solicitarse y exa-

minarse hasta el día veintiuno de marzo del corriente, fecha en que expira el plazo de presentación de ofertas.

El importe de este anuncio y todos los gastos que se originen serán de cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 27 de febrero de 1946.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

397—O

y 3.ª 10-3-946

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO URQUIJO

Gijón

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito siguientes:

Número 648, expedido por nuestro antecesor el Banco Minero Industrial de Asturias el 14 de marzo de 1923, de pesetas nominales 10.000, en 20 acciones Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, a favor de doña Rosario Felgueroso González.

Número 17.284, expedido por esta Sucursal el 4 de noviembre de 1943, de pesetas nominales 4.700, en 10 acciones Compañía de Tranvías de Gijón, a favor de don Rafael Vaidés Suardiaz.

Se anuncia al público por una sola vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, quedando anulados los primitivos y exento de toda responsabilidad este Banco.

Gijón, 5 de marzo de 1946.

1.041-P

BANCO URQUIJO

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago del dividendo activo complementario aprobado por la Junta general, correspondiente a los beneficios del ejercicio de 1945, de treinta y cinco pesetas por título, con deducción de impuestos; verificándose a partir del día 12 del corriente mes de marzo.

Dicho pago se efectuará, contra cupón número 42, todos los días laborables, a las horas de Caja, en este Banco y en sus Sucursales y Agencias.

Madrid, 9 de marzo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Urquijo.

1.011-P

ELECTRICA DE LA VEGA DE MURCIA SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad Anónima «Eléctrica de la Vega de Murcia» convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el 26 de marzo, a las cinco y media de la tarde, en su domicilio social, calle de Cedaceros, número 10, Madrid.

Madrid, 8 de marzo de 1946.—El Presidente de la Sociedad.

1.049-P

COMUNIDAD DE ACREEDORES DE LA VASCO CASTELLANA

Se convoca a Junta general ordinaria, para el día 26 de marzo de 1946, a los copartícipes de esta Comunidad, a las doce de la mañana, en la calle de Monte Esquinza, 36, principal, derecha, con arreglo al siguiente orden del día:

Someter a la aprobación de la Junta general de copartícipes la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio social de 1945, así como también los actos y gestiones realizados por la Junta Administrativa y Liquidadora durante el referido ejercicio.

Para su celebración y tomar parte en la Junta, se observarán las disposiciones reglamentarias.

Madrid, 8 de marzo de 1946.—El Presidente, Miguel de la Cuesta.
1.056-P

MARVI, S. A.
Madrid

El consejo de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo séptimo de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid el día 27 del corriente, a las doce y media de la mañana, en la calle de Alcalá, número 16 (Banco de Bilbao).

Tendrán derecho de asistencia, según determina el referido artículo séptimo, los señores accionistas poseedores, cuando menos, de diez acciones, que se hayan provisto de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 8 de marzo de 1946.—El Consejero-Secretario.
1.051-P

MARCONI ESPAÑOLA, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas se celebrará en el domicilio social, calle de Alcalá, número 45 moderno, el día 28 del corriente (jueves), a las seis de la tarde, para tratar de los asuntos señalados en el artículo 26 de los Estatutos.

Los depósitos de acciones han de hacerse en la Caja social o en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, hasta el día 20 del actual.

Madrid, 7 de marzo de 1946.—F. Setauain, Presidente.

1.032-P

HULLERA CARMEN, S. A.

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 15 y 18 de los Estatutos sociales, se convoca por el presente anuncio a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad, en su domicilio social, Antonio López, 12, segundo, a las cinco de la tarde del día 30 de marzo actual, para tratar reglamentariamente los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1945.

2.º Proposiciones que puedan presentar los señores accionistas.

Los señores accionistas que deseen ejercer el derecho de asistencia a la anunciada Junta y el de examen de documentos y libros sociales deberán cumplir estatutariamente las prescripciones que sobre depósito de acciones para so-

licitarlo y fechas para efectuarlo establecen los artículos 14 y 29 de los Estatutos vigentes.

Santander, 6 de marzo de 1946.—El Presidente, Jesús de Cospedal.—El Secretario, Pedro Llorente.
1.031-P

COMPANIA «CALZADOS COLOMA, SOCIEDAD ANONIMA»*Convocatoria*

De conformidad con nuestros Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 30 del corriente marzo, a las seis de la tarde, en nuestro domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria, examen y aprobación del balance general practicado en 31 de diciembre último.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Cualquier otro asunto que se considere de interés para la buena marcha de la Sociedad.

Almansa, 4 de marzo de 1946.—El Vicepresidente, Andrés Seoane.
1.054-P

DOCKS COMERCIALES DE VALENCIA, C. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día veintinueve de los corrientes, a las dieciséis horas, por primera convocatoria, y a las dieciséis horas y media, por segunda convocatoria, en el domicilio y oficinas sociales, para la aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1945.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la referida Junta deberán depositar sus acciones, o los resguardos que acrediten su depósito en algún establecimiento de crédito, en las oficinas sociales, lo cual podrán efectuar hasta el día dieciocho del actual, así como toda proposición que se ajuste a las prescripciones estatutarias, que será admitida hasta las doce horas del día veintisiete.

Valencia, 1 de marzo de 1946.—El Presidente del Consejo, Rafael Ridaura.
296-P

«EL HOGAR ESPAÑOL», SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO

De acuerdo con lo determinado en el artículo 61 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de imponentes, que habrán de celebrarse en Madrid el 30 del mes actual, a las diez y media de la mañana, en la Cámara Oficial de Comercio (Barquillo, 13).

Los asuntos que se someterán a la deliberación y acuerdo de las Juntas serán:

En la ordinaria

1.º Memoria y balance de la Sociedad del ejercicio de 1945.

2.º Proposiciones de los señores imponentes, si las hubiere, conforme al número tercero del artículo 69 de los Estatutos.

En la extraordinaria

Que habrá de celebrarse a continuación de la anterior:

1.º Reducción del capital social.

2.º Modificación de los artículos 45 y número 12 del 77 de los Estatutos.

Se previene a los señores socios con derecho a asistencia, por poster veinticinco o más imposiciones especiales, que desde el día 25 al 29 del corriente mes, de diez a una, podrán recoger en las oficinas de esta Sociedad la papeleta que será expedida como condición previa para la entrada en el local en que las Juntas se han de celebrar. Para la entrega de dicho documento es indispensable la presentación del resguardo que acredite la condición de socio.

Madrid, 6 de marzo de 1946.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Ildefonso Díez.
1.055-P

DE TREY Y COMPANIA, S. A. E.

Se convoca a los señores accionistas de la citada Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Velázquez, número 24, el día 30 de los corrientes, a las cinco de su tarde.

Madrid, 8 de marzo de 1946.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.
1.044-P

SAIZES, S. A.
Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas el día 30 de marzo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y para las seis de la tarde del mismo día, en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente al primero, en el domicilio de la Sociedad, calle de Lagasca, 21.

Madrid, 23 de febrero de 1946.—El Secretario, Antonio Carro.

1.047-P

OBRAS, S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca para el próximo día 30 de los corrientes, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce y media, en segunda, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 49, a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación del balance con referencia al 31 de diciembre de 1945.

Se convoca asimismo a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, para deliberar y tomar acuerdos sobre la modificación de los Estatutos sociales.

Madrid, 7 de marzo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, P. A., el vicepresidente, Javier de Carlos Abella.

1.045-P

NAVIERA AZNAR, SOCIEDAD ANONIMA

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 17.644, de 25 acciones ordinarias, a favor de don Isaac Aqueche y de la Hera, se anuncia al pú-

blico por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la Sociedad expedirá duplicado de dicho extracto y anulará el primitivo, quedando exenta de toda responsabilidad.

Bilbao, 5 de marzo de 1946.—Por la Naviera Aznar, Sociedad Anónima, José Luis de Aznar, Director Gerente.

984-P

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Avenida de José Antonio, 28.—Madrid

Rectificación

En el anuncio de esta Compañía publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 58, de fecha 27 de febrero último, convocando a Junta general ordinaria de accionistas, debe leerse en el último párrafo, antes de la firma del Secretario general: «Madrid, 26 de febrero de 1946», en vez de «Madrid, 2 de febrero de 1946», como apareció consignado por error de imprenta.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en autos ejecutivos seguidos por el Procurador don Victorino Sanz e Imaz, en su propio nombre y representación, contra doña María Gayangos Diez de Bulnes, sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes muebles embargados a dicha ejecutada, y que son: diferentes piezas de cerámica, objetos de arte y demás efectos que constituyen la «Colección Riaño», y que se detallan en el informe pericial unido a los autos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós del actual, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuatrocientas noventa y tres mil setecientos noventa y siete pesetas, en que han sido tasados pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyo remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes objeto de subasta se

hallan en el Museo Arqueológico de Madrid.

Dado en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez (ilegible).

996—A. J.

MADRID

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 12, Secretaria del que refrenda, se tramitaron autos incidentales de pobreza a instancia de don Antonio Jiménez Bocero y doña Teresa Melero Cid, para litigar en autos de mayor cuantía con don Gerardo Pardo de Vera, hoy en vía de apremio para exacción de costas causadas por los actores, a cuyo pago fueron condenados.

En dichos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el crédito perteneciente a doña Teresa Melero Cid y que ostenta contra don Juan Pujol y don Enrique Serrano, en autos promovidos como juicio declarativo de mayor cuantía ante el Juzgado de Primera Instancia número 15 de esta capital, y que ha sido tasado en catorce mil pesetas.

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día treinta de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; el resto del precio del remate se verificará a los ocho días del remate.

Para conocimiento del público, el presente se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid a 28 de febrero de 1946.—El Secretario, Luis de Járrque.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.030-A. J.

MADRID

Edicto

Don José Bernal Alcora, Juez de Primera Instancia del número dieciséis de Madrid.

Por el presente hago saber: Que por don Pedro Fernández Valladares, natural de Vidanes (León), mayor de edad, casado, General Auditor del Aire, y de esta vecindad, se ha presentado escrito que ha correspondido a este Juzgado, en solicitud de que se adicione los apellidos de sus hijos legítimos Pedro Antonio, María Matilde, Elisa, María de las Mercedes y José María con los de Fernández-Valladares y García-Amado, en lugar de los de Fernández García-Amado, con que actualmente figuran, fundándose para ello en que, lo mismo

en los centros de enseñanza a que sus hijos asisten que entre sus amistades y en su relaciones sociales en general, se les conoce y llama por el apellido de Valladares, que es el más destacado y usual de los que lleva el solicitante y el que, por tanto, se adjudica vulgarmente a los mismos, como es corriente en este país, donde sabido es se acostumbra designar a las personas por el apellido paterno más diferencial, produciéndose a veces dificultades y confusionismos fáciles de concluir de manera radical en cuanto se apellidaran de verdad sus referidos hijos con su segundo apellido, y que un aspecto puramente afectivo hacía que tanto los hijos como el padre aspirasen a que se perpetuara, o cuando menos se conservara, en las primeras sucesiones, lo que, por otra parte, permitía la Ley, previsora de estas situaciones y otras análogas.

Admitida a trámite la referida solicitud, se ha acordado en providencia de este día se publique por medio de edictos, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado, en el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación, cuantos se crean con derecho a ello, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1946. El Juez de Primera Instancia, José Bernal.—El Secretario judicial, Manuel Gómez de Parada.

388-A. J.

CORDOBA

Don Antonio de la Riva Crehuet, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Guillermo Jiménez de la Cruz, como heredero de don Julián Jiménez González, se ha acordado sacar a pública primera subasta, para su venta, las siguientes fincas:

1.ª Casa número 3 de la calle Empedrada, hoy Marquesa del Mérito, de la ciudad de Bujalance, con 176 metros 84 decímetros; existe en ella un patio y un pozo, cuya mitad corresponde a otra casa. Valorada en 38.000 pesetas.

2.ª Casa número 46 de la calle Empedrada, hoy Marquesa del Mérito, de la misma ciudad, con extensión de 143 metros 68 decímetros. Valorada en 11.000 pesetas.

3.ª Un tejár, en el ruedo y término de Bujalance, en el camino del Pilar, con 70 áreas y 14 centiáreas, en cuyo espacio existe una casa con 45 metros 30 centímetros cuadrados, más horno, pozo, mantillos y pilas para la fabricación de ladrillos. Valorada en 7.500 pesetas.

4.ª Haza de tierra calma, situada en extramuros de Bujalance; al Norte del camino que de la misma conduce al Pilar, pozo nuevo y fuente del chorro, con superficie de 10 celemines y dos cuartillos, dentro de la cual hay edificada una casa tejár, horno para cocer y pilar y pozo. Valorada en 4.000 pesetas.

5.ª Pedazo de tierra calma, al sitio Santa Lucía, término de Bujalance, conocido por la Tenería, con 31 áreas 88 centiáreas. Valorada en 1.000 pesetas.

6.ª Un haza de tierra calma en la Alcantarilla del Pozo Nuevo, ruedo y término de Bujalance, de 30 áreas 61 centiáreas. Valorada en 1.000 pesetas.

7.ª Otro pedazo de tierra calma en el ruedo y término de Bujalance, sito en la Alcantarilla de la calle Pozo Nuevo, de 28 áreas seis centiáreas. Valorada en 1.000 pesetas.

8.ª Otro haza en la Alcantarilla del Pozo Nuevo, ruedo de Bujalance, con una hectárea 44 áreas y 85 centiáreas. Existe en esta finca una casa que mide 73 metros y 32 decímetros cuadrados, y además hay una noria. Valorada en 10.000 pesetas.

9.ª Casa señalada con el número 2 de la calle Pedro Serrano, de Bujalance, consta de dos cuerpos con sus correspondientes habitaciones, patio y corral con pozo, midiendo toda una superficie de 447 varas cuadradas, equivalentes a 308 metros y 43 decímetros. Valorada en 24.000 pesetas.

10. Un pedazo de terreno que radica en el término de la villa de Morente, hoy agregado al de Bujalance, al sitio del Cortijo del Salobar, con superficie de cinco fanegas y diez celemines de cuerda, equivalentes a tres hectáreas 57 áreas y cinco centiáreas, pobladas con 333 plantas de diferentes edades. Valorada en 14.070 pesetas.

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día diez de abril próximo, y hora de las once, ante este Juzgado, sito en la calle Góngora, sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados; los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento del tipo de la finca por que se interesen.

Segunda. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y seis. El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

1.003-A. J.

LEÓN

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Juez municipal de este término en funciones de Primera Instancia del partido de León por vacante del cargo.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Pilar Pascual Herrero, mayor de edad, viuda, vecina de León, y doña María Quiteria Ascensión Pilar Martínez Pascual, mayor de edad, soltera, con el mismo domicilio que la anterior, se tramita expediente sobre adición de apellido, compareciendo la

primera en representación de sus hijos menores, no emancipados, Marta del Carmen, Manuel Alfonso y María Rosa Fructuosa Martínez Pascual, habidos de su matrimonio con don Vicente Martínez Ridruejo, industrial de esta plaza, fallecido en primero de diciembre de mil novecientos treinta y dos, y la doña María Quiteria, en su propio nombre, las cuales, en la solicitud inicial, exponen los motivos de su pretensión, que, sustancialmente extractados, son los siguientes:

Que proponiéndose ambas, en la esfera de su facultad de determinación respectiva, desenvolver por su cuenta, la primera, en representación de expresados hijos menores, y la última, en su propio nombre y derecho, como hija también del antedicho matrimonio, la actividad mercantil a que venta dedicó el padre, don Vicente Martínez Ridruejo, a quien se conocía y nombraba en el trato de todo orden por sus dos apellidos «Martínez Ridruejo», y como quiera que tanto en el comercio de esta plaza como en la esfera de las relaciones sociales, cuantas personas se relacionan con todos y cada uno de los mencionados hijos los designan y conocen con la antedicha composición de apellidos, integrada por el primero y segundo paternos y no por el primero paterno, «Martínez», ni por el primero de la madre, «Pascual», resulta de hecho conagrada por el uso una asignación de apellido compuesto en la forma antes expresada, «Martínez Ridruejo», que es preciso fijar y normalizar legalmente en el Registro del estado civil, tanto a los fines pretendidos del crédito y nombre comercial, como a los de seguridad identidad personal en las relaciones jurídicas y sociales en general, amparando la pretensión en el artículo 64 de la Ley de 17 de junio de 1870 y en los artículos 69 y siguientes del Reglamento de 13 de diciembre del mismo año, dictado para la ejecución de aquella Ley, en las disposiciones complementarias sobre la materia.

Lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 71 del citado Reglamento, se hace público por medio del presente, a fin de que los que se crean con derecho a ello puedan presentar su oposición ante este Juzgado, plaza de San Isidro, número uno, señalándose a efecto el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, donde nacieron los interesados.

Dado en León a primero de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Ricardo Alvarez. — El Secretario judicial (ilegible).

743—A. J.

VALENCIA

Don Gil López y Ordás, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que por

auto de fecha 1.º de los corrientes, dictado en virtud de escrito del Procurador don Mariano Ferrando Miranda, en representación del Banco de España, ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante en esta plaza doña Francisca Luch Hernández, viuda de Vicente Llavata, con despacho y talleres abiertos en las calles de Cervantes, núm. 28 moderno, y Jesús, 23, mandando publicarla por edicto. Y, en su consecuencia, se advierte que nadie haga pagos ni entrega de efectos a la quebrada ni a otra persona en su nombre, debiendo tan sólo verificarlo al depositario nombrado, don Manuel Lázaro Inglada, Apoderado del Banco de Londres y América de Sur, Limitado, sucursal en esta capital, domiciliado en la calle de Luis Santangel, número 8, piso segundo, bajo pena de no quedar descargados por dichos pagos ni entregas de las obligaciones que tenga pendientes en favor de la masa.

Asimismo, se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quebrada, que hagan manifestación de ellas por notas que entregarán al Comisario, don Amado Sánchez Pomar, Apoderado-Subdirector de la sucursal de esta ciudad del Banco de Bilbao, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Al propio tiempo se hace saber, se ha señalado para la Junta general de acreedores, los que deberán comparecer a tal Junta por sí o por medio de representante para nombramiento de Síndicos, el día cuatro de abril próximo a las cuatro de la tarde, en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los acreedores, los que deberán comparecer a la Junta por sí o por medio de representante con poder suficiente, bajo apercibimiento que de no verificarlo cesará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valencia, a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — El Juez, Gil López Ordás.—El Secretario Judicial, Liberato Chuliá.

1.010—A. J.

LA ESTRADA

Don José Collazo Rey, Juez de Primera Instancia accidental del partido de La Estrada.

Hago público: Que en este Juzgado, a instancia de Dolores Quintela Lozano, se promovió expediente sobre declaración de ausencia de su marido, Ramiro Villar Rey, vecino de la parroquia de Rubín, en este término, que se ausentó con rumbo a Caliz a los pocos meses de contraer matrimonio, en febrero de mil novecientos treinta y cinco, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna del mismo.

Dado en La Estrada, a treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, José Collazo Rey.—El Secretario, Manuel Lois Vidal.

606-A. J.

y 2.ª 10-3-946